

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES

El Tribunal designado para juzgar la oposición para la provisión de 50 plazas del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales, convocada por Resolución de las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, en reunión conjunta de 16 de octubre de 2020, ha adoptado, en el día de hoy el siguiente acuerdo:

"Habiéndose producido un fallo técnico en las llaves USB de un aspirante durante el desarrollo de la primera parte del segundo ejercicio, que tuvo lugar el 7 de mayo de 2022, de manera que su ejercicio no quedó grabado en ninguna de ellas, procede repetir el ejercicio de transcripción a dicho/a aspirante en las dependencias del Congreso de los Diputados, garantizando su realización en las mismas condiciones del resto de aspirantes.

Una vez realizado el ejercicio se procederá a su corrección anonimizada junto con el resto de ejercicios, conforme a lo dispuesto en la convocatoria."